



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 09/2024, de modificación de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

#### Altas en partidas de Gastos

Partida Programa-Económica		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
011	31006	Intereses préstamos	0,00	2.789,08	2.789,08
161	60905	Obra abastecimiento	0,00	29.897,32	29.897,32
161	60905	Obra abastecimiento	0,00	29.897,23	29.897,23
932	22708	Servicios de recaudación	50.000,00	29.600,91	79.600,91
TOTAL			50.000,00	92.184,54	142.184,54

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Liquidación definitiva PIE de 2022.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
42000	Participación en tributos del estado	92.184,54
TOTAL INGRESOS		92.184,54

El Casar de Escalona, 25 de octubre de 2024.–El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-5762